| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL<br><br>FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ | Código: FOR-PSS-570<br>Versión: 1<br>Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022<br>Página: 1 de 2 |

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: COMUNIDAD DE CUIDADO. 1.1 Unidad Operativa/Lote/Zona: GRATITUD

1.2 Localidad: Suba

2. Linea: IDENTIDAD, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

2.1. Fecha de Ejecución:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 2 | 2024 | al | 23 | 2 | 2024 |

2.2. Nombre del encuentro: 1: Mutación Cultural: INDIA; 2: Boletin del Conocedor: LA LEY DE UGANDA; 3: Festivo: DIA INTERNACIONAL DEL CANCER INFANTIL.

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: DIEGO ANDRES NOVA

3. DESARROLLO

**3.1. OBJETIVO GENERAL**

Estimular las habilidades sociales y artísticas que permitan fortalecer vínculos afectivos entre las personas mayores, redes familiares, el talento humano y su entorno inmediato, a partir de estrategias de participación socio cultural con diferentes modalidades de intervención, basadas en gustos e intereses de las personas mayores.

**3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Facilitar el reconocimiento de diferentes identidades étnicas, culturales y de género, a través de la socialización de sus orígenes, prácticas y creencias, así como facilitar la conciencia y comprensión de la realción de dichos procesos con los procesos de votación.

2. Facilitar el reconocimiento de diferentes identidades y situaciones étnicas, culturales y/o de género, a través de la socialización de sus orígenes y prácticas, así como procesos psicosociales al rededor de la elección democrática.

3. Promover la identificación y actualización de conceptos, así como la desmitificación de estereotipos sobre la afectividad y sexualidad durante la vejez.

**3.3. METODOLOGÍA**

| | |
|---|---|
| 3.3.1 MOMENTO INICIAL | 1. Antes de iniciar la sesión "Mutación Cultural: INDIA" del 12/02/2024, se convoca de forma grupal a todas las personas mayores que se encuentran en la comunidad, se inicia la sesión acomodando a las personas de forma que el auditorio les permita escuchar y moverse libremente. Así mismo para promover la atención hacia el expositor se realiza un breve ejercicio de respiración diafragmática y activación en aras de aumentar el tono cortical.<br><br>2. Antes de iniciar la sesión "Boletin del Conocedor: LA LEY DE UGANDA" del 23/02/2024, se convoca de forma grupal a todas las personas mayores que se encuentran en la comunidad, se inicia la sesión acomodando a las personas de forma que el auditorio les permita escuchar y moverse libremente. Así mismo para promover la atención hacia el expositor se realiza un breve ejercicio de respiración diafragmática y activación en aras de aumentar el tono cortical.<br><br>3. Previo al inicio de la actividad "Festivo: DIA INTERNACIONAL DEL CANCER INFANTIL" del 16/02/2024, se convoca de forma verbal y grupal a todas las personas mayores que se encuentran en la comunidad y acomodando a las personas de forma que el auditorio les permita escuchar y moverse libremente. Así mismo para promover la atención hacia el expositor a partir de un breve ejercicio de respiración diafragmática y activación en aras de aumentar el tono cortical. |
| 3.3.2. MOMENTO CENTRAL | Se inicia la sesión formal "Mutación cultural: india" de 12/02/2024 permitiendo que todas las personas mayores que participan del encuentro compartan la información general y estereotipos que tienen sobre la cultura y el país de la India, punto donde se identifican creencias negativas hacia la higiene y la religión *politeísta que aun practican. Posteriormente, se procede a socializar el origen y fundación del territorio en cuestión, las particularidades del terreno y división política;* enfatizando sobre los asentamientos y las sociedades prehistóricas en la región, la avanzada civilización del valle del Indo y la fusión de la cultura indoaria para formar la civilización védica;1 el origen del hinduismo, del jainismo y del budismo. Seguidamente, se socializa el principio filosófico de dichas corrientes espirituales, permitiendo preguntas sobre las tradiciones particulares de dichas corrientes, finalizando sobre la proyección de forma jocosa de imágenes que establecen realidad sobre los estereotipos generalizados e infundados.<br><br>Se da inicio formal "Boletín del Conocedor: La ley de Uganda" de 23/02/2024, ofreciendo a las personas el cuestionamiento "¿Es la homosexualidad un delito, pecado, derecho o una patología?", para posteriormente socializa la pena de muerte con que se castiga la homosexualidad "con agravantes", sustituida por cadena perpetua. Entre quienes podrían ser acusados de "homosexualidad con agravantes" figuran los denominados "reincidentes" y cualquier persona portadora del VIH que hayan mantenido relaciones sexuales con otra persona del mismo sexo, incluso con consentimiento mutuo y protección. Esta ley incluye la criminalización de la "promoción" de la homosexualidad, la obligatoriedad de las pruebas de VIH en ciertas circunstancias y la aplicación de cadena perpetua por contraer matrimonio con *una persona del mismo sexo. Se procede a finalizar fomentando la reflexión sobre su perspectiva frente a los derechos a la intimidad, la vida familiar y la igualdad,* así como de expresión, donde se identifica una disonancia respecto a su postura religiosa que niega y rechaza el homosexualismo, con respecto a su rol como hijos no jueces de otros, llegando a la conclusión de que debe negarse el derecho a promocionarle a niños y niñas los gay, lesbiana, bisexuales y transexuales como una comunidad cultural susceptible de crecer por moda mundial.<br><br>Se inicia formalmente el espacio de "Festivo: Dia Internacional de Cáncer Infantil" del 16/02/2024 permitiendo que sean las personas mayores quienes determinen signos y síntomas así como explicaciones generales sobre el cáncer, promoviendo igualmente su interés por la conmemoración de afecciones con rutias de atención y apoyo tanto social como institucional a nivel mundial, nacional y finalmente distrital, así mismo socializando iniciativas tipo voluntariado que permiten apoyar a los niños desde los recursos del tiempo y la atención. |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| 3.3.3. MOMENTO FINAL | 1. Antes de finalizar el encuentro "Mutación Cultural: INDIA" del 12/02/2024 se brindan 10 minutos para que las personas mayores puedan responder el test de conocimiento y aquellas personas que requieren apoyo puedan recibirlo para garantizar su participación y evitar el rechazo por compromisos fisicos, intelectuales o académicos, asi mismo respondiendo preguntas especificas de las personas mayores sobre el rol de la homosexualidad en la cultura india, punto donde se socializan las culturas y patrones de comportamiento de personas conocidas como "Hijras", con un rol importante dentro de su comunidad pero susceptible de estereotipacion y discriminación, por lo cual se socializan los agentes nacionales y mundiales que protegen este tipo de vidas.<br><br>2. Se finaliza y levanta la sesión "Boletín del Conocedor: La ley de Uganda" de 23/02/2024 brindando 10 minutos para que las personas mayores puedan responder el test de conocimiento y aquellas personas que requieren apoyo puedan recibirlo para garantizar su participación; igualmente respondiendo preguntas y sugerencias de abordar las dinamicas sociales propias de paises pro y anti LGBTIQ+ respectivamente.<br><br>3. Al finalizar la sesión "Festivo: Dia Internacional de Cáncer Infantil" del 16/02/2024 se evidencia que las personas mayores participantes acceden y firmar el poster, expresando la importancia de realizar este tipo de capacitaciones con las familias, asi mismo sugieren que se aborde las herramientas que historicamente se han desarrollado para afrontar el cancer. |

**3.4.RECURSOS**

1. 25 sillas plasticas
2. Computador portatil
3. Cable HDMI
4. Televisor
5. Tablero de corcho
6. Amplificador de sonido

**4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO**

1. Se evidencia durante la evaluación del encuentro "Mutación cultural: india" de 12/02/2024 que el 100% de las personas que participan todas disfrutan y reconocen los origenes religiosos, sociales y economicos actuales del pais abordado, asi como el rol de distintas sub culturas.

2. Al realizar la evaluación de la sesión "Boletín del Conocedor: La ley de Uganda" de 23/02/2024 se evidencia que el 80% de la población que participa logra identificar la ley formal y sus particularidades, asi mismo, los posibles efectos sobre la población discriminada y el pueblo general que la discrimina.

3. Se identifica que al evaluar el encuentro de "Festivo: Dia Internacional de Cáncer Infantil" del 16/02/2024, el 100% de la población que participa del encuentro halla escencial el abordaje y aprendizaje de patologías generales y los avances científicos al rededor de las mismas.

De conformidad a lo anterior firman:

| | |
|---|---|
| Humberto Oliveira Bautista<br>(C.C. 15886681) | HLIVEIRA |
| Emelina López Alarcón<br>C.C. 35461153 | Emelina López |
| Gloria Amparo Lopez Garcia<br>C.C. 51661413 | Gloria López |
| Disneyla Diaz Cadena<br>Coordinadora. | DDC |

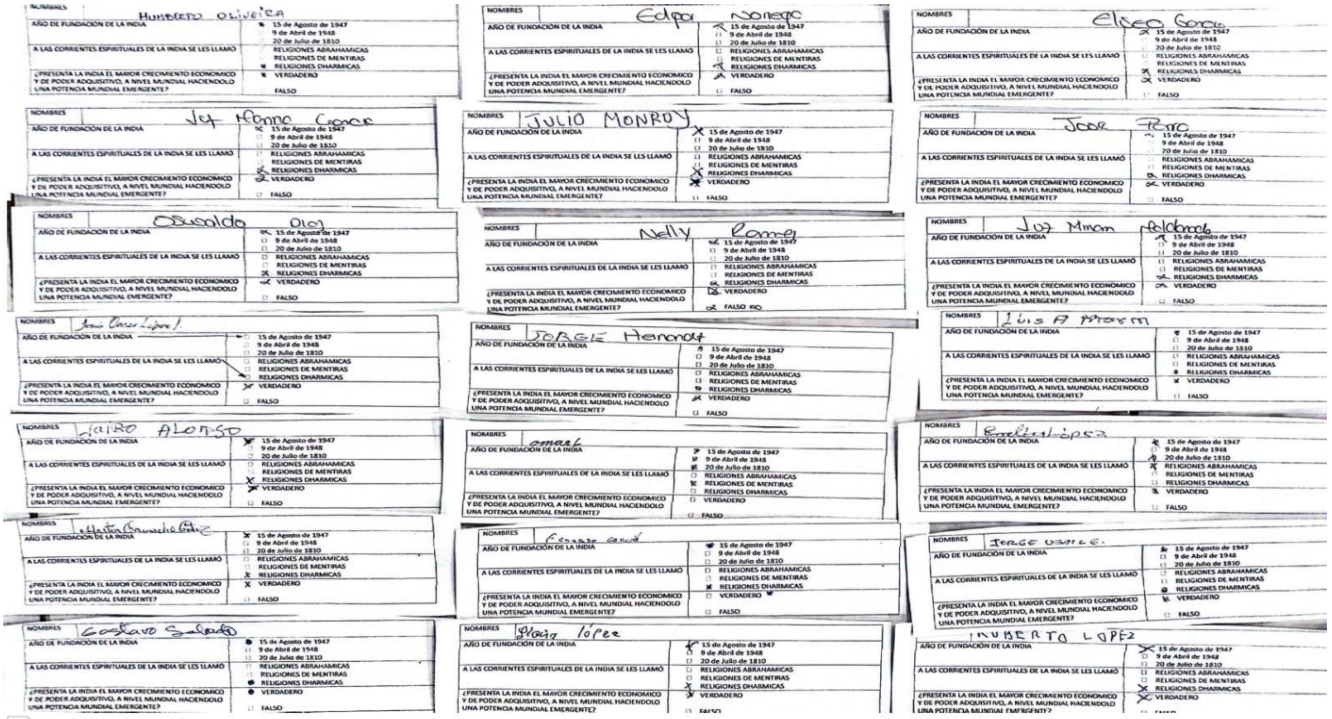
Fecha de evaluación del encuentro: 1: 12/02/2024; 2: 23/02/2024; 3: 16/02/2024

Nombre del profesional que evalúa: DIEGO ANDRES NOVA

Powered by CamScanner

| FECHA: 12 DE FEBRERO, 2024 | NOMBRE DEL ENCUENTRO: “MUTACIÓN CULTURAL: INDIA” | RESPONSABLE: DIEGO NOVA |
|---|---|---|



| FECHA: 23 DE FEBRERO, 2024 | NOMBRE DEL ENCUENTRO: “BOLETIN DEL CONOCEDOR: LEY DE UGANDA” | RESPONSABLE: DIEGO NOVA |
|---|---|---|




**08 de junio de 2023.** El presidente de Uganda Yoweri Museveni firmó el Proyecto de Ley Anti Homosexualidad de 2023, que criminaliza el hecho de identificarse como una persona LGBTIQ+. Este proyecto es una versión reforzada del Acto Anti Homosexualidad de 2014, que fue conocido popularmente “Proyecto de Ley ‘Mata a los Gays’”, detenido en ese momento por la Corte Constitucional al ser considerado anticonstitucional ya que viola varios derechos fundamentales garantizados por la carta magna del país y rompe los compromisos del gobierno en algunos acuerdos de derechos humanos internacionales.

- Los actos homosexuales ya son ilegales en el país, pero la llegada de este proyecto de ley del 2023 incluye nuevas ofensas como tocar a otra persona “con la intención de cometer un acto homosexual”, declararse una persona con orientación sexual, identidad o expresión de género diversa, hablar públicamente de homosexualidad y buscar casarse con una persona del mismo sexo/género. **Al criminalizar a las personas LGBTIQ+, las familias, amigas o comunidades de personas que están en relaciones del mismo sexo/género tendrían el deber de reportarlas a las autoridades.**
- Los castigos por identificarse como una persona homosexual en este nuevo proyecto van desde ir a la cárcel hasta la pena de muerte en casos de “homosexualidad agravada”, que incluye tener sexo con personas del mismo sexo/género menores de 14 años o mayores de 75, con una discapacidad física o mental, siendo su tutor o padre, siendo un agresor reincidente o **siendo portador de “enfermedades que no tengan cura conocida”. Este último agravante estigmatiza además a las personas que viven y conviven con VIH, mientras que el agravante de personas con discapacidad niega su agencia o intención de consentir actos sexuales.** Además, se agregan crímenes poco definidos como la “promoción de la homosexualidad” y eleva la condena a prisión por cualquier conducta afectiva entre personas del mismo sexo a 10 años.
- Uganda es uno de los 30 países de África donde cualquier tipo de conducta homosexual es ilegal. **Allí, los asesinatos de personas LGBTIQ+, especialmente activistas, son extremadamente comunes.** Su director, Frank Mugisha, ha afirmado que este tipo de leyes anti homosexualidad son responsables directas del aumento de la vulnerabilidad de la comunidad LGBTIQ. Los esfuerzos institucionales por acabar la homosexualidad en el país han incluido **violencia física y prohibiciones de funcionamiento para las organizaciones que trabajan por las personas LGBTIQ+.**

***¿APOYARIA USTED QUE SE IMPONGA ESTA LEY EN COLOMBIA?***

**BOLETIN DEL CONOCEDOR**

Scanned with CamScanner

| FECHA: 16 DE FEBRERO, 2024 | NOMBRE DEL ENCUENTRO: “FESTIVO: DIA INTERNACIONAL DEL CANCER INFANTIL” | RESPONSABLE: DIEGO NOVA |
|---|---|---|




**QUÉ ES EL CÁNCER?**

Según la Asociación Americana del Cáncer, este se origina cuando las células crecen sin control y sobrepasan en número a las células normales. Esto hace que al cuerpo le resulte difícil funcionar de la manera que debería hacerlo. Cada una de las células de nuestro cuerpo tiene ciertas funciones. Las células normales se dividen de manera ordenada. Estas mueren cuando se han desgastado o se dañan y nuevas células toman su lugar. En el cáncer, las células siguen creciendo al reproducir nuevas células que desplazan a las células normales. Esto causa problemas en el área del cuerpo en la que comenzó el cáncer (tumor canceroso). También pueden propagarse a otras partes del cuerpo.

**QUÉ PROVOCA EL CÁNCER EN LOS NIÑOS?**

A diferencia del cáncer en adultos, la inmensa mayoría de los cánceres en los niños no tiene una causa conocida. Muchos estudios han tratado de identificar las causas del cáncer infantil, pero son muy pocos los cánceres causados por factores ambientales o relacionados con el modo de vida en los niños. Las medidas de prevención del cáncer en los niños deben centrarse en los comportamientos que impedirán que desarrollen cánceres prevenibles cuando sean adultos.

¿CÓMO DETECTAR CÁNCER EN NIÑOS?

1. La Secretaria de Salud, hace del conocimiento de las madres y padres de familia de los signos y síntomas a los que se debe prestar atención.
2. Fiebre sin causa aparente.
3. Sangrado frecuente de nariz o de encías al cepillarse los dientes.
4. Puntos rojos o morados en la piel.
5. Moretones sin causa aparente.
6. Dolor generalizado de huesos y articulaciones.
7. Vómitos.
   Bolitas (ganglios) en alguna parte del cuerpo.
8. Crecimiento del hígado y/o bazo.
9. Palidez progresiva, fatiga, cansancio o apatía sin causa aparente.
10. Pérdida del apetito.
11. Sudoración abundante.
12. Cambios repentinos en la visión o en los ojos.

- De acuerdo con el Observatorio Global de Cáncer – GLOBOCAN, se estima que en Colombia en 2022 se presentaron 2.115 casos nuevos de cáncer infantil (0-19 años), excluyendo cáncer de piel no melanoma, lo que representa una tasa de incidencia ajustada de 14,0 casos nuevos por 100.000 menores. De los cuales 1.232 casos nuevos fueron en niños (tasa de incidencia ajustada de 15,9 por cada 100.000 niños) y 883 casos en niñas (tasa de incidencia ajustada de 12,0 por cada 100.000 niñas). Los tipos de cáncer infantil más frecuentes son leucemia (796 casos, tasa de incidencia ajustada de 5,5 por 100.000 menores), seguida de tumores del encéfalo y del sistema nervioso central (219 casos, tasa de incidencia ajustada de 1,5 por 100.000 menores) y linfomas (202 casos, tasa de incidencia ajustada de 1,3 por 100.000 menores).
- Colombia cuenta con amplia normatividad, que ha permitido avanzar en la garantía de la atención del cáncer infantil. Se destacan las Leyes 1388 de 2010 y 2026 de 2026 así como, la expedición del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, que prioriza el cáncer infantil dentro de los principales eventos de interés en salud pública. Del mismo modo, también se resalta la reglamentación del Decreto 441 de 2022, que promueve el acceso a la atención integral y la eliminación de autorizaciones en los acuerdos de voluntades, entre prestadores y aseguradores, para la atención del cáncer infantil.
- Dentro de las principales herramientas técnicas se destacan, las Guías de Práctica Clínica de leucemias y linfomas, expedidas en 2013 y actualizadas en 2022, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: https://url.minsalud.gov.co/g338g.

Nueva serie de pódcasts: Hablemos de Cáncer Infantil: https://www.paho.org/es/campanas/dia-internacional-contra-cancer-infantil-2024

Scanned with CamScanner